

José Sarratoral, y Gregorio Carrascosa Jurados.

Nota. Leyeronse las Notas del Cavildo Ordin. Panterez,

La Ciudad quedó en ou' inteligencia.

Nombramiento de Vizorrelacion de la citacion mandada hacer a
Abogado de esta Ciu. este Cavildo, por Redula antecedente, y expresion de su efecto,
en D. Antonino Fernandez Costa. en fuerza de lo resuelto en el antecedente, para nombrar

Persona de las circunstancias correspondientes por Abogado
titular de esta Ciudad, por el fallecimiento de D. Diego
Alarcon Martinez que lo exercia; por vision Memoria
ley de D. Fernando Bermudez, uno de los Diputados mas
antiguos del comun; manifestando se requirio, y aprobo de

Abogado por el Real Consejo en doze Diciembre de mill
setecientos quarenta y nueve, desde cuyo tiempo ha tenido
comuente ou' Bufete pp. con la mayor aceptacion, desem
penando los negocios con toda pureza, integridad, y estima
cion, mereciendo ultimamente la decida Ayuntamiento, y

que le nombrase por su Abogado, en ausencia de los dos que
tenia; y concluye suplicando se sirva atenderle en la
provision que ha de executar de esta Abogacia vacante.

De D. Antonino Fernandez Costa haciendo pres.te
esta e dexiéndole la facultad de Abogado, desde
Año de setecientos setenta y tres, con encargo de